



DESIGNA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ID. N° 3264-1-LP21, "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE PLANTAS DE TRATAMIENTO, FOSAS SÉPTICAS Y CIRCUITO DE ALCANTARILLADO".

**PUNTA ARENAS, 28 DE FEBRERO DE 2021.-**

**VISTO:** lo dispuesto D.F.L. N° 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, "Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado", de fecha 05 de diciembre de 1986; la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, de fecha 29 de mayo de 2003; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, de fecha 30 de julio de 2003, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo (H.) N° 250, de 2004 y modificado por Decreto Supremo N° 821 de fecha 21 de enero de 2020; la Ley N° 18.928, que fija Normas sobre Adquisición y Enajenación de Bienes Corporales e Incorporales Muebles y Servicios de las Fuerzas Armadas, de fecha 13 de febrero de 1990, y su Reglamento, contenido en Decreto Supremo (H) N° 95 de 2006; la Ley N° 20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que Representen Interés Particular ante las Autoridades y Funcionarios, de fecha 08 de marzo de 2014; la Ley N° 19.799, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de Firma Electrónica, de fecha 12 de abril de 2002; las Resoluciones N° 7 y N° 8, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, ambas del año 2019; la Resolución D.G.S.A. Ordinario N° 6560/440/575, que Aprueba Manual de Adquisiciones y Contrataciones Públicas de la Armada, de fecha 04 de septiembre de 2016; la Resolución Delegatoria D.G.S.A. ORD N° 4100/600/1310, del 28 de diciembre de 2020, y las demás disposiciones que rigen la materia.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, por Resolución DOCATER ORD. EXENTA N° 4100/C/ 01 VRS. de fecha 26 de enero de 2021, se aprobaron las Bases de Licitación N° 3264-1-LP21, por los trabajos de "Mantenimiento y Limpieza de Plantas de Tratamiento, Fosas Sépticas y Circuito de Alcantarillado"
2. Que, producto de la aprobación de las bases indicadas en el considerando precedente, estas se publicaron en el sistema de información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), dando origen a la licitación pública ID. N° 3264-1-LP21, siendo esta mayor a 1.000 UTM.
3. Que, lo establecido en el Artículo 37° del Reglamento de la Ley N° 19.886, donde señala que para las Licitaciones de gran complejidad y todas las superiores a 1.000 UTM, las ofertas serán evaluadas por una comisión de al menos tres funcionarios públicos internos o externos al organismo, no pudiendo tener conflicto de interés con los Oferentes, para garantizar la imparcialidad, igualdad de condiciones y competencias entre las ofertas.
4. Que, lo establecido en la Ley N° 20.730, donde se señala que los sujetos pasivos que integran la comisión evaluadora, deben ser publicados en la Plataforma de Lobby.

**RESUELVO:**

1. **DESÍGNASE**, como integrante de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública ID. N° 3264-1-LP21, por los trabajos de "Mantenimiento y Limpieza de Plantas de Tratamiento, Fosas Sépticas y Circuito de Alcantarillado", al personal que se indica a continuación:

NOMBRE	RUT	CARGO	C. ELECTRÓNICO	TELÉFONO
Tomás Christie García	17.403.063-4	Jefe Depto. de Abast. y Finanzas	tchristie@armada.cl	61-2295335
Alejandro Martínez Arancibia	13.229.068-7	Encargado de Contrato	amartinezar@armada.cl	61-2295884
Cesar Alviai Chandía	10.735.857-9	Depto. II.TT. Asesor Técnico	calviai@armada.cl	61-2295323

2. **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE**, a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas.



**RODRIGO MORALES BADILLA**  
**CAPITÁN DE FRAGATA**  
**COMANDANTE**

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- PORTAL MERCADO PÚBLICO.
- 2.- ARCHIVO DEPTO. AB. DOCATER.
- 3.- ARCHIVO CONTRATO.